

5.EXPROPIACIÓN FORZOSA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO

CVE-2019-2761 *Resolución por la que se convoca para el levantamiento de actas de pago y ocupación a los titulares de las fincas afectadas por el Proyecto Singular de Interés Regional, correspondiente a la 2ª fase de la actuación integral estratégico-productiva de Castro Urdiales.*

Por Resolución de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 14 de febrero de 2019, ha sido aprobado definitivamente el expediente expropiatorio, por el procedimiento de tasación conjunta, para la ejecución del Proyecto Singular de Interés Regional correspondiente a la 2ª fase de la actuación integral estratégico-productiva de Castro Urdiales.

Dicha Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 del Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística, en relación con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, implica la declaración de urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en los mencionados artículos, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan ante el Ayuntamiento en el que radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, llevar a cabo el levantamiento de las actas de pago y ocupación definitiva de los terrenos.

Todos los interesados deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada. De conformidad con lo dispuesto en el artículo artículo 43.4 del Real Decreto 7/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, para que puedan recibir el pago los interesados deberán aportar certificación registral a su favor en la que conste haberse extendido la nota del artículo 32 del Reglamento Hipotecario, en su defecto, deberán aportar los títulos justificativos de su derecho, completados por certificaciones negativas del Registro de la Propiedad referidos a la misma finca descrita en tales títulos. Si existieren cargas, deberán comparecer también los titulares de las mismas.

El levantamiento de actas tendrá lugar el próximo día 30 de abril de 2019, a partir de las 09:30 horas, en el Ayuntamiento de Castro Urdiales.

El orden del levantamiento de las actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, mediante la relación de convocados en el "Boletín Oficial de Cantabria", y en dos diarios de la capital de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento señalado.

Es de señalar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los casos de titular desconocido o con domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, Suelo Industrial de Cantabria, S. L. asume la condición de beneficiaria.

Santander, 22 de marzo de 2019.

El director general de Industria, Comercio y Consumo,
Raúl Pelayo Pardo.

LUNES, 8 DE ABRIL DE 2019 - BOC NÚM. 69

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS

TEXTO REFUNDIDO DEL PROYECTO DE EXPROPIACIÓN

PROYECTO SINGULAR DE INTERÉS REGIONAL CORRESPONDIENTE A LA 2ª FASE DE LA ACTUACIÓN DE INTERÉS ESTRATÉGICO PRODUCTIVA DE CASTRO URDIALES

FINCA EXPEDIENTE	FINCA REGISTRAL	FINCA CATASTRAL	AFECCIÓN (M ²)			TITULAR
			Ocupación Definitiva	Servidumbre	Ocupación Temporal	
1		39020A040004070000JH	192,399	3.196,40	4.562,66	Junta Vecinal de Sámano
2		39020A022000290000JP	765	107,33	259,40	Junta Vecinal de Sámano
3		0795001VN8909N0001KP	2.220			Evobus Ibérica, S.A. y/o Comunidad de Propietarios Polígono El Vallegón
4	35.536	0795006VN8909N0001JP	53			Evobus Ibérica, S.A.
5	56.797	0998605VN8909N1013GJ		41,02	21,67	Morteros y Revocos Bikain y/o Comunidad de Propietarios Fase 2ª o Subcomunidad 2
6	56.798	0998605VN8909N1014HK		42,51	20,25	Morteros y Revocos Bikain y/o Comunidad de Propietarios Fase 2ª o Subcomunidad 2
7	56.799	0998605VN8909N1015JL		45,58	20,25	Morteros y Revocos Bikain y/o Comunidad de Propietarios Fase 2ª o Subcomunidad 2
8	56.800	0998605VN8909N1016KB		48,14	20,25	Obras y Canalizaciones NAVI S.L.U. y/o Comunidad de Propietarios Fase 2ª o Subcomunidad 2
9	56.801	0998605VN8909N1017LZ		46,08	20,25	Morteros y Revocos Bikain y/o Comunidad de Propietarios Fase 2ª o Subcomunidad 2
10	56.802	0998605VN8909N1018BX		42,72	20,25	Morteros y Revocos Bikain y/o Comunidad de Propietarios Fase 2ª o Subcomunidad 2
11	56.803	0998605VN8909N1019ZM		39,80	20,25	Morteros y Revocos Bikain y/o Comunidad de Propietarios Fase 2ª o Subcomunidad 2
12	56.804	0998605VN8909N1020LZ		37,86	18,63	Morteros y Revocos Bikain y/o Comunidad de Propietarios Fase 2ª o Subcomunidad 2
13	56.805	0998605VN8909N1021BX		36,25	8,79	Morteros y Revocos Bikain y/o Comunidad de Propietarios Fase 2ª o Subcomunidad 2
14	56.806	0998605VN8909N1022ZM		30,66		Morteros y Revocos Bikain y/o Comunidad de Propietarios Fase 2ª o Subcomunidad 2
15	56.807	0998605VN8909N1023XQ		19,06		Morteros y Revocos Bikain y/o Comunidad de Propietarios Fase 2ª o Subcomunidad 2
16	56.808	0998605VN8909N1024MW		6,84		Morteros y Revocos Bikain y/o Comunidad de Propietarios Fase 2ª o Subcomunidad 2
17		0998605VN8909N1042SF			11,35	Morteros y Revocos Bikain S.A.
18		0998605VN8909N		47,56	35,51	Comunidad de Propietarios Fase 2ª o Subcomunidad 2
19		0996202VN8909N0001QP		16,78	60,54	Ayuntamiento Castro Urdiales
20		39020A043001930000JT		449,75	316,69	Mª Jesús Eiorza Helguera

2019/2761

CVE-2019-2761